



APLICACIÓN DEL INCREMENTO DEL 7,8 SOBRE TODOS LOS CONCEPTOS SALARIALES Y DIETAS EN EL CONVENIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA Y GARAJES DE LA PROVINCIA DE HUESCA

Hoy, 18 de enero se ha celebrado reunión paritaria para llevar a cabo la aplicación de la diferencia entre el incremento salarial de los años 2020 a 2023 (7%) y la diferencia general por el IPC desde 2020 a 2023 (14,8%), tal como recoge el convenio colectivo de aplicación en su artículo.

Este incremento (con efectos del 1 de enero de 2024), es del 7,8% que hay que sumar a los conceptos salariales y dietas a fecha de 31 de diciembre de 2023 y cuyas cifras serán la base para la futura negociación del convenio y los incrementos que se tengan que aplicar.

RESUMEN DE LA ACTUALIZACIÓN

At 17 Quebranto de moneda: 1,37€

At 18: Antigüedad. A los 3 años 30,29€

A los 5 años 60,68€

A los 10 años 91,02€

A los 15 años 121,35€

At 20 Festivos: 12,87€ los 14 festivos

28,61€ Navidad y año nuevo

At 21 Dietas: 11,43€ dieta complementaria discrecional nacional

17,16€ dieta complementaria discrecional internacional.

Resto de dietas

SERVICIOS REGULARES		
COMIDA/CENA	PERNOCTACIÓN	
13,45 €	33,32 €	
SERVICIOS DISCRECIONAL NACIONAL		
COMIDA	CENA	PERNOCTACIÓN
18,89 €	16,59 €	49,02 €
SERVICIOS DISCRECIONAL INTERNACIONAL		
COMIDA	CENA	PERNOCTACIÓN
25,54 €	20,24 €	54,86 €

At 22 Horas extraordinarias y de presencia

Conductores/as:	10,62€
Mecánicos/as:	Oficial 1ª 13,23€
	Oficial 2ª 12,38€
	Oficial 3ª 12,01€

At 23 Nocturnidad: 1,93€/hora

At 24: Plus disponibilidad: 12,87€

RESUMEN ACTUALIZACIÓN SALARIAL ANUAL

Conductor-perceptor	20.603,02€
Jefe tráfico 1ª	20.474,58€
Jefe tráfico de 2ª	19.074,09€
Jefe de tráfico de 3ª	17.687,56€

GARAJES

Engrasador lavacoche	16.052,67€
Encargado de almacén	17.689,56€
Cobrador	16.305,45€



Federación Servicios a la
Ciudadanía

INFORMA

976483254
aragon@fsc.ccoo.es

18 DE ENERO DE 2024

Desde CCOO queremos incidir en que no se ha hecho sino dar cumplimiento de lo que establece el convenio que, en este caso favorece a los/trabajadores/as, por lo que este incremento es una deuda pasada y no puede condicionar en absoluto la negociación del próximo convenio que dará comienzo en breve espacio de tiempo.

Teléfonos de contacto:

Joaquín Mur (negociación y elecciones sindicales CCOO Huesca)
689488549

Juan Leyva. Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO Aragón
665222589

